

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.-

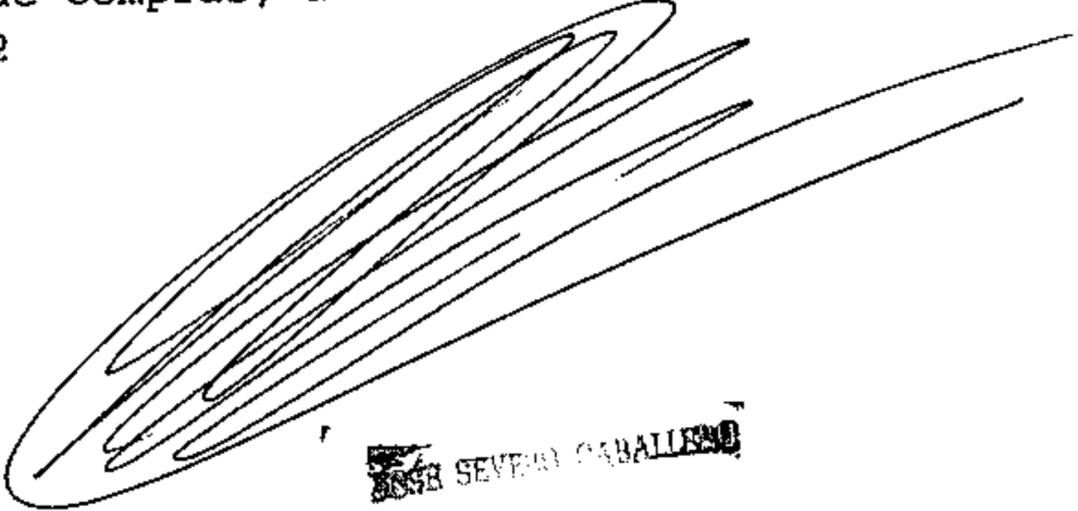
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la reparación y mantenimiento integral de los ascensores, electrobombas para agua potable y líquidos cloacales y monta-autos instalados en el edificio de la calle Sarmiento N° 877 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 20/22.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIEN MIL / / (A 100.000.-), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame*00112


JOSE SEVERO CABALLERO